

Exp. 4743/2018

Córdoba, **20 ABR 2018**

VISTO:

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 350/18, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-5 7C, para cumplir funciones en el Departamento de Compras del Área Económico Financiera, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de la postulante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 350/18, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-5 7C, para cumplir funciones en el Departamento de Compras del Área Económico Financiera;

1° - Sra. López Pabla Inés

Legajo N° 38.759

93,80 puntos

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm

Prof. Dr. 
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Bra. MARTA FLOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1018